

INSTRUCTIVO PARA EL ENVÍO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REPORTE - OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS

Esta solicitud de información tendrá carácter trimestral. Las fechas de corte serán: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. La información deberá ser remitida a la Superintendencia de Bancos de Panamá dentro de los primeros 15 días hábiles posterior a la fecha de corte.

Nº Campo	Nombre del Campo	Descripción	Formato	Observación
1	Fecha corte	Corresponde a la fecha del periodo trimestral que está reportando la información.	Fecha (DD/MM/AAAA)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Ejemplo: 30/06/2025
2	Código de Registro de la SBP	Código alfanumérico asignado por la Dirección de Prevención de la SBP a la Casa de Cambio.	Texto (9 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Ejemplo: CACAM-000
3	Tipo de Operación	Indica el tipo de operación realizada. Debe reportar el código según la Tabla TP09: C: Compra de Divisas V: Venta de Divisas	Texto (1 carácter)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Este campo debe contener únicamente uno de los siguientes códigos: 'C' o 'V'.
4	Nombre de la Sucursal	Nombre de la sucursal donde se realizó la operación de divisa.	Texto (hasta 100 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.
5	Ubicación de la Sucursal	Provincia donde está ubicado la sucursal, en el cual, se realizó la operación de divisa. Debe reportar el código de provincia según la Tabla TP02.	Texto (3 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Este campo debe contener únicamente el código, sin incluir el nombre de la provincia.
6	Código de Divisa	Corresponde al código de divisa con la cual se realizó la operación de compra o venta de divisa. Debe reportar el código de provincia según la Tabla TP03.	Texto (3 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Este campo debe contener únicamente el código de divisa, sin incluir el nombre. Si se utilizan varias sucursales, canales o instrumentos para la operación de divisas de una misma divisa, se deben reportar en filas separadas.
7	Tipo de Canal	Nombre del canal utilizado para realizar la operación de divisa. Debe reportar el código, según la Tabla TP07: 01: Ventanilla 02: Aplicaciones Móviles 03: Billeteras Digitales 04: Cuentas Bancarias 05: Kioscos 06: Otros Canales	Texto (2 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Este campo debe contener únicamente el código, sin incluir el nombre del canal.

N° Campo	Nombre del Campo	Descripción	Formato	Observación
8	Tipo de Instrumento Monetario	Nombre del Instrumento utilizado para realizar la divisa. Debe reportar el código, según la Tabla TP08: 01: Efectivo 02: Tarjetas de crédito o débito 03: ACH 04: Otros Instrumentos	Texto (2 caracteres)	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco. Este campo debe contener únicamente el código, sin incluir el nombre del instrumento.
9	Cantidad de Clientes	Total de clientes que realizaron las operaciones de divisas.	Número entero	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.
10	Cantidad de Transacciones	Total de operaciones de divisas realizadas.	Número entero	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.
11	Monto Total (en dólares)	Importe total de operaciones de divisas.	Numérico con 2 decimales	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.
12	Monto mínimo (en dólares)	Importe mínimo registrado en las de operaciones de divisas.	Numérico con 2 decimales	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.
13	Monto máximo (en dólares)	Importe máximo registrado en las operaciones de remesa.	Numérico con 2 decimales	Campo obligatorio. No se permite dejar el campo en blanco.